

El pacto prevé el mayor salto del salario mínimo en toda la democracia

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
 El salario mínimo interprofesional dará en 2019 el mayor salto en toda la democracia. Pasará de 735,9 euros a 900 al mes, un incremento del 22,3%. Hay que remontarse hasta

abril de 1976 para encontrar una subida mayor de una sola vez, del 23,2%. A pesar de que la medida está incluida en el pacto presupuestario, el Gobierno no necesita apoyo alguno para adoptarla, ya que se desarrolla a

través de un decreto. También desborda el ámbito presupuestario otras medidas de Empleo, como los cambios "de los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012" o la reordenación de las ayudas no contributivas.

Hace más de 40 años que el salario mínimo no subía más de 20 puntos de una sola vez. Aunque hay una gran diferencia: entonces, en los años setenta, los precios crecían en torno al 20% al año y ahora apenas superan el 2%. Esto se traducirá en un salario mínimo (SMI) en 2019 de 900 euros mensuales brutos, medidos en 14 pagas, o 1.050 euros, si se toman 12 pagas al año. La suma en 12 meses son 12.600. La medida cuesta 340 millones a las arcas públicas y, según cálculos preliminares del economista Florentino Felguero con datos de 2017, afectaría al 10% de la población asalariada, 1,5 millones de personas.

Este acuerdo desborda el alcanzado a finales del año pasado entre el Gobierno anterior, la patronal y los sindicatos mayoritarios, UGT y CC OO. Lo supera en cantidad y tiempo, ya que acorta el plazo: aquel acuerdo recogía un incremento del SMI a 850 euros al mes (en 14 pagas) en 2020 con una escala intermedia en 2019 (772 euros). También lo sobrepasa porque no hay condicionalidad alguna: aquel pacto estaba supeditado a que la economía creciera, al menos, un 2,5% anualmente y sumara 450.000 afiliados más cada año.

Este flanco será por el que más llegarán críticas. Los detractores de un salario mínimo alto argumentan que supone poner un alto umbral de entrada al empleo y que, en consecuencia, es lógico que se frenen las contrataciones, especialmente entre colectivos como los jóvenes o los parados de larga duración. Este argumento genérico se redobla en la situación actual de desaceleración económica. Sin embargo, los partidarios de elevar el suelo legal de las remuneraciones señalan España lo tiene más bajo que en buena parte de Europa. Tam-

Acuerdo presupuestario entre PSOE y Podemos

en millones de euros

GASTOS

Actualización de las pensiones según el IPC	704
Subida del 3% a las pensiones mínimas y no contributivas	384
Aumento de las becas	536
Material escolar	50
Mejoras en el sistema de dependencia	515
Recuperación de la cotización para cuidadores de dependientes	315
Vivienda	239
Subida del Salario Mínimo Interprofesional a 900 euros	340
Recuperar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años	323
Desarrollar el ingreso mínimo vital	180
Ayudas de comedor para luchar contra la pobreza infantil	25
Universalización de la educación de 0 a 3 años	330
Subida del gasto en ciencia y políticas de I+D+i	273
Más dotación para proyectos de investigación	85
Personal de investigación	39
Subida del permiso de paternidad	300
Violencia de género	20
Oficinas para combatir la despoblación	10
Bono social eléctrico contra la pobreza energética	50
Rehabilitación de viviendas para mejorar la eficiencia energética	400
Cultura. Impulso de las distintas lenguas	20
TOTAL	5.138

INGRESOS (ESTIMADOS POR PODEMOS)

Impuesto de sociedades	1.700
IRPF	800
Impuesto de Patrimonio	600
Rebaja del IVA de productos de higiene femenina	-60
Impuesto sobre transacciones financieras	1.000
Impuesto sobre determinados servicios digitales	1.200
Fraude fiscal	900
Ingresos de la Seguridad Social por subida salarial del SMI	1.100
TOTAL (ESTIMADOS POR PODEMOS)	7.240
TOTAL INGRESOS (ESTIMADOS POR EL GOBIERNO)	5.678

Fuente: elaboración propia a partir del acuerdo presupuestario.

EL PAÍS

bién, según CC OO, habría margen de subida por estar en un nivel bajo respecto de la productividad.

Además del aumento del SMI, el pacto presupuestario incluye otras medidas:

Cambios en la norma laboral. El PSOE y Podemos también han pactado volver a la prórroga indefinida de los convenios co-

lectivos hasta que no haya uno nuevo. Este mecanismo, conocido técnicamente como ultraactividad, estaba vigente hasta la reforma laboral de 2012, que redujo esa prórroga a un año. También se habla de acotar las causas de incumplimientos de convenios, con lo que se dificultan los incumplimientos legales de los mismos, y de "reforzar la obligación de constancia expresa

del horario de trabajo en el contrato a tiempo parcial". De lo que no habla el texto pactado es de volver a dar prioridad a los convenios colectivos sectoriales sobre los de empresa.

Como en el caso del SMI, estos cambios no forman parte del proyecto de presupuestos. Aunque sí que requiere apoyos parlamentarios.

El pacto deja para el futuro la redacción de un nuevo Estatuto de los trabajadores. Para "su redacción", se creará comisión de expertos durante 2019.

Ayudas a parados. Se rebajará a 52 años la edad mínima para acceder al subsidio por desempleo de los más mayores. También se recoge el aumento de la base de cotización de estos parados al 125%. En 2012 la edad para cobrar este subsidio se elevó de 52 a 55 años y la base de cotización bajó al 100%. Esta medida, que sí puede incluirse en los presupuestos, supone un gasto adicional de 323 millones. También se retoma la reordenación de las ayudas a parados de último recurso. Ya el Gobierno anterior hizo un anuncio igual, que finalmente no llevó a cabo.

Igualdad salarial. Ambos firmantes también se comprometen a concluir rápido la tramitación parlamentaria de la proposición de ley que hay en el Congreso para cerrar la brecha salarial de género.

Falsos autónomos. Para luchar contra la proliferación de falsos autónomos, se va a cambiar la ley antes de 2018 para que, por defecto, los trabajadores por cuenta propia que solo tienen un cliente sean considerados por defecto asalariados, "salvo prueba en contrario".